

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Covuca de Catalán, Gro.

2021-2024



CONTRALORÍA INTERNA MUINICIPAL

Dependencia: Presidencia Municipal. Sección: Contraloría Interna Municipal. Número de oficio: CIM/004/03/2022

Asunto: Entrega de resultados.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL COYUCA DE CATALÁN, GRO; A 02 DE MARZO DEL 2022.

03 MAR 2022

LIC. JORGE HERNÁNDEZ APARICIO JUEZ DE BARANDILLA PRESENTE

Con relación al cuestionario entregado a su área de trabajo con fecha 16 de Febrero del año en curso, con numero de oficio CIM/002/02/2022, el cual ya fue devuelto y contestado cabalmente por usted.

Me permito informarle que después de haber realizado una revisión minuciosa a este cuestionario le doy a conocer lo siguiente:

LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN

Es de vital importancia que las diferentes direcciones, que conforman esta Administración Pública Municipal, cuenten con lineamientos que doten de elementos a los integrantes de dichas áreas de trabajo, para el buen desempeño ante la sociedad que exige resultados a corto plazo cabe mencionar que la dirección a su cargo, debe de llevar a cabo la integración de lineamientos internos emanados de una propuesta por parte de la dirección de Juez de Barandilla Municipal.

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la revisión de resultados del cuestionario de Control Interno aplicado a esta dirección, esta tiene un adecuado ambiente de Control Interno, sin embargo no se omite recordar que se debe de cumplir con todos los lineamientos establecidos para la correcta administración de los recursos, ya sean financieros, materiales y humanos, en base a esto se deben emitir medidas por parte de cada una de la dirección municipal, para poder ser más eficientes en la atención de las personas que recurren a realizar diferentes tramites en esta dirección.













H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024



CONTRALORÍA INTERNA MUINICIPAL

Dicha dirección deberá contar con un estricto control en la forma de aplicación de la Ley de Acuerdo a la contestación del presente cuestionario de Control Interno siempre debe estar actualizado y estar seguro de las respuestas sustentadas en los artículos que emanan de nuestras leyes y a la ves estar preparados por la posible llegada de alguna auditoria o revisión que pudiera realizar cualquiera de las diferentes instancias gubernamentales que tienen la facultad para poder llevarlas a cabo.

La distribución de las preguntas dirigidas a el área son las que a continuación se muestran:

ÁREA		TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIO	ONES
Juzgado Barandilla	de	15	86.66%	Aplicación Juzgado Barandilla	a de
Total		15	86.66%		

Como se muestra en la tabla anterior al Juzgado de Barandilla obtiene como calificación un 86.66%, esto se deriva como consecuencia de las respuestas emitidas, por el responsable de la información.

Sin más por el momento y en espera de que dicha información coadyuve a mejorar los servicios y el buen desempeño de su área de trabajo, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPA CONSTITUCIONAL DE

GUER RODŘÍGUEZ GAMA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

C.c.p. Eusebio Echeverría Tabares. Presidente Municipal.

C.c.p. Expediente.











